

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

**37804** TROQUELERÍA DOVER, S.L.

Oferta de asunción preferente de participaciones sociales

En cumplimiento del artículo 305 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de socios de fecha 15 de noviembre de 2011 ha acordado, aumentar el capital social en la cantidad de setecientos cincuenta mil euros (750.000 euros), con arreglo a las siguientes condiciones:

Primero.- El aumento de capital se realizará mediante aportaciones dinerarias y la creación de setecientos cincuenta mil (750.000) participaciones sociales de un euro (1 euro) de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la número 987.399 al 1.737.398, ambas inclusive, previendo expresamente el desembolso incompleto

Segundo.- Los actuales socios podrán ejercitar el derecho de asunción preferente durante el plazo un mes desde la publicación de la oferta de suscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en proporción a su participación actual en el capital social. Las nuevas participaciones se desembolsarán íntegramente en el momento de la suscripción en el domicilio social o en la cuenta de la sociedad.

Tercero.- Transcurrido el indicado plazo, las participaciones no asumidas en ejercicio del derecho de preferencia podrán serlo por los socios que si hubieran concurrido a la ampliación, en el plazo de cinco días siguientes a la conclusión del señalado para la suscripción preferente.

Cuarto.- Si transcurrido este segundo plazo no se ha asumido la totalidad del capital, el órgano de administración podrá adjudicar las participaciones no asumidas a personas extrañas a la sociedad, haciendo constar que el acuerdo contempla expresamente el aumento incompleto, y el capital quedará aumentado en la cuantía desembolsada.

Quinto.- Se faculta al Secretario del Consejo de Administración para elevar a públicos los acuerdos adoptados y ejecutarlos.

Barcelona, 15 de noviembre de 2011.- V.º B.º Presidente, Salvador Arsuaga Serrats. El Secretario del Consejo de Administración, Juan Tobía Arrasate.

ID: A110086752-1